



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175 – 2020 – MPU

Contamana, 03 de Septiembre de 2020.

alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función";

Que, los Comités de Programa Vaso de Leche, son organizaciones de base que contribuyen en el control y en la distribución directa de los productos a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche que administra la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, que es un programa dirigido a los grupos sociales más vulnerables de mayor depresión socio-económico.

Que, mediante Ficha de Registro de los Integrantes de la Junta Directiva de Vaso de Leche, el Jefe Programa Vaso de Leche, solicita a ésta Comuna Provincial de Ucayali - Contamana, el reconocimiento formal de la Junta Directiva del Comité Vaso de Leche del Barrio 28 de Julio, Distrito de Contamana Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, Adjunta el Acta de Reunión extraordinaria, de fecha 01 de Diciembre de 2020, la ficha de Registro de los Integrantes de la Junta Directiva de Vaso de Leche, y la copia de los Documento Nacional Identidad, mediante el cual acredita la designación de sus miembro.

Que, estando a los argumentos expuestos y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444 y las visaciones de la Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Secretaría General y Archivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Barrio 28 de Julio, Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, así como sus miembros que lo constituyen, recaídos en las personas y cargos siguientes:

Presidenta	Sandra Titiana Tuesta Peña	DNI N° 73890610
Vice presidenta	Silvia Ruiz Sinuiri	DNI N° 48794032
Almacenera	Claudia Rengifo Gonzales	DNI N° 78461026
Secretaria	Juana Graciela Ramírez Martínez	DNI N° 76229564
Vocal	Miriana Ruiz Sinuiri	DNI N° 78204927

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente reconocimiento tendrá vigencia de (2) años a partir de la suscripción de la presente resolución.